MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2026/14090 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la información pública y audiencia a los interesados en relación a la aprobación inicial de la Agenda Urbana.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Foios, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2026, aprobó inicialmente la Agenda Urbana de Foios.

Por ello, se somete a información pública y audiencia a los interesados que quieran examinar la referida Agenda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de les Bases de Régimen Local, para que en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la Agenda Urbana de Foios.

La Agenda Urbana de Foios se podrá consultar, en el plazo establecido, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Foios, Sede Electrónica: **https://foios.sedeelectronica.es**.

Foios, 6 de noviembre de 2026.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14090